

## 2. DEMOGRAFÍA

### FUENTES

---

#### *CREM. Indicadores Demográficos*

De la explotación del Padrón Municipal de Habitantes obtenemos indicadores de estructura por edad, índices de vejez, índice de dependencia, mujeres en edad fértil y proporción de masculinidad.

#### *CREM. Movimiento Natural de la Población*

En virtud de un Acuerdo de Colaboración con el INE, el Centro Regional de Estadística se hace cargo de la elaboración de la estadística del Movimiento Natural de la Población para los fenómenos demográficos acaecidos en su ámbito territorial a partir del año 1986. Se ofrecen datos a nivel municipal.

#### *CREM. Movimientos Migratorios*

El Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia dispone de los ficheros de la Estadística de Variaciones Residenciales desde 1988. Al disponer de esta información se ha perseguido como principales objetivos proporcionar datos a nivel municipal, ofrecer una evolución de los movimientos migratorios desde 1988, así como disponer de información exhaustiva de cada uno de los años considerados. Las publicaciones ofrecen también un análisis de resultados.

#### *CREM. Padrón Municipal de Habitantes*

El Centro Regional de Estadística, servicio dependiente de la Dirección General de Economía y Planificación, dispone a partir de 1998 de los ficheros padronales que le proporciona el Instituto Nacional de Estadística, los cuales se explotan a nivel de municipio y entidad de población.

#### *INE. Censo de Población*

Es elaborado por el Instituto Nacional de Estadística cada 10 años.

La fecha de referencia durante el siglo XX ha sido a 31 de diciembre de los años acabados en cero, excepto los años 1981 y 1991, que están referidos a 1 de marzo del año. La referencia del censo 2001 es el 1 de noviembre.

En cada año el ámbito geográfico corresponde a los territorios que en aquel momento eran españoles.

La unidad básica es la persona residente, pero para su identificación es preciso considerar sus relaciones de convivencia, por lo que la familia, el hogar y el núcleo familiar aparecen como unidades básicas adicionales.

En el Censo de 2001 al igual que en el de 1991 la explotación es exhaustiva.

#### *INE. Estimaciones de la Población Actual*

Con el fin de reflejar de la mejor forma posible los cambios en el crecimiento poblacional provocados fundamentalmente por la fuerte intensidad en la entrada de población extranjera que se ha venido produciendo en España en los últimos años, se ha establecido un procedimiento de actuación que permite obtener cifras de población actualizadas al devenir más reciente de la coyuntura demográfica, las cuales constituyen las denominadas Estimaciones de la Población Actual (ePOBa).

Dichas estimaciones son consideradas como la mejor estimación estadística de la población actual residente en España, sus comunidades autónomas y sus provincias, con la información disponible en cada momento (las cifras de Padrón requieren un tiempo para su producción y aprobación y captan insuficientemente los movimientos de emigración al exterior, especialmente en el caso de los extranjeros). Por eso son las utilizadas en el INE como población de referencia en las encuestas a hogares y población y en el cálculo de todo tipo de indicadores (demográficos, económicos, etc.). La población de partida se ha obtenido básicamente de los resultados del Censo de Población y Viviendas de 2001. La estimación de los parámetros de evolución de la fecundidad y mortalidad se elabora a partir de la información disponible de resultados definitivos de MNP y para el ajuste de los

movimientos migratorios de cada período se utilizan las migraciones deducidas de los movimientos del Padrón Continuo.

Se presentan resultados con referencia a 1 de enero y 1 de julio de cada año, por sexo y edades simples para las comunidades autónomas.

#### *INE. Indicadores Demográficos Básicos*

El Instituto Nacional de Estadística pone a disposición de los usuarios interesados unas series temporales con los principales indicadores demográficos de natalidad, fecundidad, mortalidad y nupcialidad, reuniendo así los resultados que anteriormente se facilitaban en diversas publicaciones (de carácter general o específico).

La obtención de series coherentes precisa el empleo de cifras homogéneas, tanto de nacimientos, defunciones y matrimonios, como de efectivos de población.

Los cambios metodológicos introducidos en el Movimiento Natural de la Población (MNP) en el año 1975, y el cálculo de estimaciones intercensales de población entre los Censos de 1970, 1981 y 1991, han hecho posible deducir esas series desde el año 1975.

#### *INE. Padrón Municipal de Habitantes*

Es una operación de carácter censal que han realizado los Ayuntamientos hasta 1996 cada 5 años. La fecha de referencia en el siglo XX ha sido el 31 de diciembre de los años acabados en cero y en cinco, hasta el de 1975, a partir del que se efectúa los años acabados en uno y en seis. En los Padrones de 1986, 1991 y 1996, las fechas de referencia han sido, el 1 de abril, el 1 de marzo y el 1 de mayo de los años correspondientes, respectivamente. En los años censales la operación de campo es única, pero se recogen dos documentos: el censo que elabora el INE y el Padrón que pasa a los Ayuntamientos.

Los Padrones son unos archivos administrativos, propiedad de los Ayuntamientos, donde constan las características básicas de cada ciudadano.

El INE con la colaboración de los Ayuntamientos ha llevado a cabo una explotación estadística de sus datos, la cual se realizó por primera vez en 1975, a partir de una muestra del 25 por ciento de las familias.

Los avances en la informática, cada vez más asequible económicamente, y su más fácil manejo han llevado a muchos ayuntamientos a informatizar sus padrones con lo que se encuentran siempre actualizados. Recogiendo estas reflexiones, la nueva legislación normaliza la gestión continua e informatizada del Padrón -reflejando las altas, bajas y modificaciones que se produzcan- a fin de que no sea necesario realizar renovaciones quinquenales y de que pueda establecerse la coordinación entre los padrones de todos los municipios evitando los errores derivados de la gestión individualizada de los mismos y facilitando su actualización permanente.

Se dispone por tanto que la última renovación a realizar por los municipios será la de 1 de mayo de 1996 y a partir de entonces los Ayuntamientos aprobarán las revisiones de sus padrones municipales con referencia al 1 de enero de cada año. No obstante, la primera revisión tras la renovación padronal de 1996 sería con referencia al 1 de enero de 1998 y recogería las alteraciones producidas en un periodo diferente al año.

Todo ello ha sido posible a partir de los mecanismos que son regulados en las siguientes normas: la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; por la Ley 4/1996, de 10 de Enero que modifica la anterior Ley, normalizando la gestión continua e informatizada del Padrón a fin de que no sea necesario realizar renovaciones quinquenales; por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de Julio del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales; por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de Diciembre que modifica el Real Decreto anterior, perfeccionando y completando las normas que regulan la gestión padronal; por la Resolución de 9 de Abril de 1997, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 1 de Abril, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por lo que se dictan las instrucciones técnicas de los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal.

#### *INE. Proyecciones de Población a Corto Plazo*

Es un ejercicio de previsión del futuro inmediato de la población que intenta aproximar la dinámica demográfica de los próximos años aprovechando toda la riqueza de información del sistema estadístico español. Esta operación estadística se lleva a cabo con periodicidad anual, lo que permite una continua actualización de sus resultados a la dinámica demográfica y socioeconómica más reciente.

Las Proyecciones de Población a Corto Plazo, proporcionarán, cada año, una previsión actualizada de la población residente en España, sus comunidades autónomas y provincias, desagregadas según características demográficas básicas, para los próximos años -previsión a corto término-, partiendo de la Estimación de la Población Actual a 1 de enero del año en curso. En eso se diferencian de las proyecciones de población a largo plazo (entre cincuenta y ochenta años de horizonte temporal) que intentan captar los grandes cambios demográficos estructurales y dibujar una imagen en el largo plazo.

La Proyecciones de Población a Corto Plazo se elaboran aplicando el método de componentes elaborando la estimación de los parámetros de evolución de la fecundidad y mortalidad a partir de la información disponible de resultados definitivos de la estadística del Movimiento Natural de la Población y de otras estimaciones más recientes, y utilizando para el ajuste de los movimientos migratorios del período las migraciones deducidas de los movimientos del Padrón de Habitantes.

#### *Instituto Geográfico Nacional*

Información facilitada directamente sobre extensión superficial según la altimetría, distribución de los municipios por extensión, longitud y cuenca de los ríos y movimientos sísmicos. A partir de estas cifras de superficie se obtiene la densidad de población por municipios.

## **PRINCIPALES CONCEPTOS**

---

**Crecimiento vegetativo:** Muestra los aumentos o descensos de la población, producidos como resultado de la diferencia entre los nacimientos y las defunciones.

**Defunción:** Desaparición definitiva de todo signo de vida, en cualquier momento, de un nacido vivo. Las defunciones son hasta 1974 por lugar de inscripción y a partir de 1975 por lugar de residencia del fallecido, a no ser que se indique lo contrario.

**Densidad de población:** Población de derecho por kilómetro cuadrado.

**Emigrante:** Persona que deja su municipio, provincia, país u otro territorio determinado de residencia para instalarse en otro.

**Escenarios límite:** Tienen el objetivo de cuantificar la variabilidad que las posibles desviaciones que los acontecimientos puedan producir sobre las hipótesis de migración exterior fijadas, así como dimensionar la variación sobre el volumen y estructura poblacional proyectados. Deben ser leídos como aquellos que, a juicio de los elaboradores, pueden definir una horquilla máxima dentro de la cual puede tener lugar la evolución poblacional de España en los próximos años, si se tienen en cuenta las innegables incertidumbres que el futuro devenir de la migración internacional plantea en la actualidad, sin con ello variar la naturaleza de la propia perspectiva sobre la evolución del fenómeno.

**Hogar:** Conjunto de personas, que residiendo en la misma vivienda, comparten gastos comunes ocasionados por el uso de la vivienda y/o gastos de alimentación.

**Índice Sintético de Fecundidad (ISF):** Promedio de hijos por mujer, suponiendo que las tasas de natalidad actuales permanezcan constantes. Es necesario un índice de al menos 2,1 hijos por mujer para asegurar el reemplazo de las generaciones con el nivel de mortalidad alcanzado en los países desarrollados.

**Inmigrante:** Persona que llega a un municipio, provincia, país u otro territorio determinado donde establece su residencia.

**Migrante:** Persona que cambia de municipio de residencia.

**Mortalidad infantil:** Cociente entre el número de defunciones de menores de 1 año y los nacidos vivos en el mismo año.

**Muerte Fetal Tardía:** Fallecimiento, antes de nacer, de un producto de la concepción viable (seis o más meses de gestación). Son muertes fetales tardías por lugar de residencia de la madre.

**Nacido vivo:** Todo producto de la concepción que muestre algún signo de vida después de su completa expulsión o extracción del claustro materno cualquiera que sea la duración del embarazo. Son nacidos por lugar de residencia de la madre.

**Nacimiento:** Nacido Vivo.

**Parto:** Expulsión o extracción del claustro materno del producto de la concepción viable, por tanto incluye los nacimientos y las muertes fetales tardías. Los partos son por lugar de residencia de la madre, a no ser que se indique lo contrario.

**Población de derecho:** Está compuesta por todas las personas residentes en el municipio de referencia (presentes + ausentes).

*Población de hecho:* Es la suma de las personas residentes presentes y transeúntes que se encuentran en el municipio de referencia en el momento censal o padronal.

*Saldo migratorio:* Se obtiene por la diferencia entre las inmigraciones y las emigraciones.

*Tasa de Mortalidad:* Cociente entre el número total de defunciones de residentes ocurridas en un año y la población estimada a 1 de julio de ese año. Para 1996 se ha utilizado la población de la renovación padronal a 1 de mayo de 1996.

*Tasa de Natalidad:* Cociente entre el número total de nacimientos de madres residentes en un año y la población estimada a 1 de julio de ese año. Para 1996 se ha utilizado la población de la renovación padronal a 1 de mayo de 1996.

*Tasa de Nupcialidad:* Cociente entre el número total de matrimonios según lugar de residencia en un año y la población estimada a 1 de julio de ese año. Para 1996 se ha utilizado la población de la renovación padronal a 1 de mayo de 1996.